



Municipio de Río Grande



Río Grande, 02 de Octubre de 2.015.

Visto:

El Expediente N° 070/2015, caratulado "Compra de elementos para creación de archivo";

La Nota N° 032/2015, Letra T.C.M.R.G. – D.C.D.;

La Resolución TCM N° 197/2015.

Considerando:

Que, por Nota N° 032/2015, T.C.M.R.G. – D.C.D., emitida por la Dirección de Coordinación y Despacho del Tribunal de Cuentas Municipal se solicita la compra de materiales para la creación de archivo de éste Tribunal de Cuentas.

Que, con número de Mesa de Entrada 7165 de fecha 26/08/2015, ingresa Factura B N° 0010 - 00083740 de la firma Rayuela S.R.L., por la compra de materiales para la creación del archivo de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 9.700,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado.

Que, la Presidente Abogada Daniela SALINAS ANDRADE, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución TCM N°197/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0010 - 00083740 a favor de Rayuela S.R.L, por la compra de materiales para la creación del archivo de este Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 9.700,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a las partidas presupuestarias del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas 02.09.02 por un monto de \$ 9.700,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos con 00/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 203/2015.

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Gabriel José Clementino
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal